DIARIO DEL COMERCIO

ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL DEMOCRÁTICO

AÑO XIV | PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN: En toda España, CINCO pesetas trimestre. En el extranjero, 15 pesetas trimestre. Pago adelantado. Remitidos y anuncios á precios convencionales. | Tarragona Jueves 16 Enero de 1908 | Redacción: RAMBLA DE CASTELAR, 29, BAJOS — Administración: CALLE FORTUNY, 4, IMPRENTA | NÚM. 3981

LOS LIBERALES

Madrid, 14.

El jefe del partido liberal, Sr. Moret, llegó esta mañana á Madrid, según anunciamos, y pocos momentos después dirigióse al domicilio del barón de la Torre para asistir como testigo á los esponsales de la hija de dicho señor.

El Sr. Moret se propone conferenciar estos dias con los Sres Montero Rios, marqués de la Vega de Armijo, Gasset, conde de Romanones, Garcia Prieto y demás elementos notables de su partido.

Todos ellos están unánimes en reclamar que se emprenda una enérgica campaña contra el proyecto de ley de Administración local.

El Sr. Montero Rios afirmaba que su aprobación nos llevaria á retroceder treinta años en la politica española.

El marqués de la Vega de Armijo opina que el partido liberal mereceria ser disuelto si no hiciera una campaña extremada contra el proyecto, llegando, si es preciso, á la obstrucción.

El Sr. Gasset cree que el proyecto de mancomunidades constituye un atentado de lesa patria.

El conde de Romanones ha visitado hoy al Sr. Moret y está seguro de que el gobierno no podrá resistir el embate de las oposiciones ó que el proyecto no será ley.

El Sr. Garcia Prieto se dispone á intervenir ardientemente en la discusión del proyecto, haciendo un examen detenido del mismo y combatiéndolo rudamente por reaccionario.

El Sr. Burell tiene preparadas muchas enmiendas, y el Sr. Villanueva piensa que el partido liberal tiene el compromiso de honor de hacer oposición verdad á ese proyecto.

Para terminar diremos que el Sr. Moret proyecta convocar una reunión de su partido, en el Circulo liberal (que tendrá lugar antes de abrirse las Cortes) para tomar algunos acuerdos sobre el proyecto de Administración local.

SERVICIOS CATASTRALES

La *Gaceta* publica el siguiente real decreto sobre servicios catastrales:

Art. 1.º La Inspección de los tributos encomendada á la Dirección general de contribuciones, impuestos y rentas por el artículo 2.º del reglamento para el servicio de la inspección de la Hacienda pública de 13 de Octubre de 1903, será dirigida y vigilada por la Subsecretaria del ministerio, de cuyo centro dependerán los funcionarios de la inspección provincial.

Art. 2.º La dirección general de contribuciones, impuestos y rentas y en ella la sección de propiedades y derechos del Estado continuará, no obstante, tramitando y resolviendo los expedientes de investigación de dicho ramo, con sujeción á las reglas de la real orden de 30 de Octubre de 1903, á cuyos efectos la inspección provincial dependerá, en cuanto al despacho de estos expedientes, de la mencionada dirección.

El mismo centro directivo propondrá, en el término de dos meses, previa la formación de inventario, las medidas que se consideren oportunas para limitar el servicio de investigación á los bienes cuyo descubrimiento pueda ser de alguna utilidad para el tesoro pùblico, teniendo en cuenta las modificaciones que la legislación y jurisprudencia posteriores han introducido en las leyes desamortizadoras.

Art. 3.º La formación del catastro de cultivos y cabidades de terrenos y del registro fiscal de la propiedad, queda encomendada á la Dirección general de Contribuciones, Impuestos y Rentas, según dispone la ley de 27 de Marzo de 1900.

***

Adjunto al anterior decreto publica la *Gaceta* el reglamento á que se ajustará la formación del avance del catastro de las riquezas rústica y urbana.

Dice así:

Por lo que se refiere á la riqueza rústica, los propietarios de cada población, dentro del plazo de treinta dias, deberán presentar las hojas declaratorias y fijarán la fecha en que deban comenzar los juicios verbales contradictorios, cuyos anuncios se publicarán en cada pueblo por las alcaldias, en la forma de costumbre.

Cuando los propietarios no presenten las hojas declaratorias de sus respectivos predios dentro del expresado término de treinta dias, serán aquellas redactadas por las juntas periciales, y en su defecto por las brigadas correspondientes del catastro.

En lo relativo á la riqueza urbana, la comprobación se acomodará al procedimiento ordenado en la circular dictada por la subsecretaria del ministerio de Hacienda, con fecha 11 de Octubre último, para verificar la comprobación del Registro fiscal de Madrid.

En las capitales de provincia, en las que se esté verificando la comprobación del registro fiscal de edificios y solares y se hayan facilitado por el Instituto geográfico los respectivos planos parcelarios, se acompañarán á cada acta de comprobación y a la hoja de registro, una vez ultimado el respectivo expediente, los planos perimetrales á escala de 1 por 500 de cada finca, con expresión de las partes cubierta y descubierta, detalle que será obligatorio en los hoteles con parques ó jardines y en las casas de alquiler, cuyos patios excedan del 15 por 100 de la superficie total del solar.

El personal de arquitectos, asignado al servicio de que se trata, quedará reconcentrado en Madrid, Sevilla y Valencia por ser las capitales en que se hallan más adelantados los trabajos de comprobación.

En las capitales de provincia en que esté abierto el plazo de la comprobación técnica de los registros fiscales de edificios y solares, y hasta que la misma se ultime, no se tratarán denuncias particulares respecto de dichas fincas.

Los funcionarios encargados de dicha comprobación darán cuenta quincenal de los trabajos que realicen, los cuales deberán quedar ultimados en 30 de Junio próximo.

DE MARRUECOS

Tanger 14

En la reunión celebrada hoy por las autoridades y moros notables de Tánger, al objeto de acordar la actitud que debian seguir en las actuales circunstancias, predominó en la mayoria el criterio de proclamar á Muley Hafid, como legitimo soberano de este pais, no obstante la aposición de Mohamed Torres, ministro de Negocios Extranjeros, que expuso al efecto razones de carácter patriótico.

En virtud de ello, aplazóse la proclamación, pero puede asegurarse que ésta es inevitable, porque los indigenas sin excepción, se han declarado partidarios del nuevo Sultán.

Mañana con motivo de la Pascua del carnero, témese que pudieran ocurrir sucesos anormales.

Se ha suspendido gran parte del ritual de la fiesta, celebrándose esta dentro de la población en vez de verificarse en los extramuros como siempre, acordándose ademas que asistan las tropas disponibles á fin de mantener el orden.

A pesar de estas precauciones, reina algún pánico, que calma en parte la presencia de los buques españoles y franceses en la bahia.

Cartas recibidas de Fez en este momento dicen que en aquella capital los moros después de grandes discusiones entre quien habia de ser Sultán acordaron fuera Muley Hafid.

El orden hasta la hora presente es completo en Fez.

El gobernador de Fez ha interceptado varias cartas que los partidarios de Abd-el-Aziz le han dirigido enviándole dos mil duros para que sean invertidos en reclutar gente.

La mayoria de los moros de Fez no obstante haber nombrado virrey a Muley-el Amrain, desconfian ahora de él, por temor de que pueda hacer la contrarrevolución en favor de Abd-el-Aziz.

En Rabat, según las últimas noticias reina completa tranquilidad.

Las tropas francesas continúan acampadas á 12 kilómetros de distancia de la población al objeto de estar á la expectativa de los acontecimientos para proteger en caso necesario la embajada española y demás europeos residentes en Rabat.

Desde la Córte

Madrid, 14.

Mañana, á las seis de la tarde, se celebrará en Palacio, con gran solemnidad, la ceremonia de tomar almohada las damas grandes de España que lo han solicitado.

—Hoy han despachado con el Rey los ministros de la Gobernación y Hacienda.

El de la Gobernación ha puesto á la firma los siguientes decretos:

Promoviendo á inspector del cuerpo de Telégrafos á don Ramón Garcia López

Idem á jefe del Centro del Cuerpo de Telégrafos á don Luis González Sánchez.

—El cañonero «General Concha» ha recibido orden de zarpar para Arcila, Tánger, Casablanca y Rabat para el servio de correos.

A su regreso tocará en los mismos puertos, terminando el viaje en Cádiz.

—En el ministerio de Hacienda continúa la costumbre de guardar reserva respecto a los asuntos que se someten a la firma del Rey.

Parece, sin que podamos asegurarlo, que el señor Osma ha puesto hoy a la firma de S. M. un decreto creando la dirección de monopolios.

No se sabe la designación que se habrá dado a dicha dirección, pero sí que entenderá en todos los asuntos de monopolios, como timbre del Estado, tabacos, cerillas, etc.

En cuanto a la persona que ha de estar al frente de dicha dirección habia dos candidatos, ó sea los señores Ródenas y Díaz Gómez, y parece que, por fin, ha sido el segundo el nombrado.

—Dicen de Cádiz que el crucero «Princesa de Asturias» ultima sus preparativos para marchar a Rabat, con el objeto de recoger la Embajada.

Circulan alli rumores de que el comandante del «Princesa de Asturias» lleva pliegos reservados para el señor Llaveria, en el sentido de que brinde al Sultán Abd-el-Aziz llevarlo hasta Tánger para que esté al abrigo de las acechanzas de las kabilas.

Se ha ordenado que las fuerzas del campo de Gibraltar estén dispuestas a marchar al primer aviso.

—Hoy se han posesionado de sus respectivos cargos los nuevos inspectores y secretarios de comisaria.

También han comenzado a prestar servicio los agentes, después de ser revistados por el señor Millan Astray

—En la sala de ayudantes del ministerio de Guerra habia dos magnificos cuadros de Goya valorados en 50.000 duros cada uno de ellos.

El subsecretario, temiendo que por hallarse en sitio muy concurrido pudiese sufrir algún deterioro, ha dispuesto que sean trasladados a su despacho.

—Con buen éxito han terminado en el Ferrol las pruebas del nuevo crucero «Reina Regente.»

Falta probar la tercera parte del juego de calderas.

Dicha prueba se verificará dentro de cuatros meses, el crucero prestará servicio de aqui a un año.

—La guardia civil ha detenido en Granada á dos sujetos que, á las órdenes del ladrón apodado «el Fraile,» cometian en aquella población multitud de robos.

Al ser sorprendidos, intentaron huir arrojando sus capas á la cara de los guardias civiles.

DIARIOS OFICIALES

BOLETIN OFICAL

—=—

Presidencia del Consejo de Ministros. —R. D. decidiendo á favor de la Autoridad judicial una competencia suscitada por el Gobernador de Alicante y el Juez de primera instancia de Elche.

Ministerio de la Gobernación.—R. O. C. disponiendo que los Gobernadores cumplan con la mayor exactitud las prevenciones que se les ha indicado referente á las Juntas de Beneficencia.

Otras Rs. Os. contestando á las consultas formuladas por los Gobernadores de Guipúzcoa y Tarragona.

Gobierno de la provincia.—Se publica una relación de los Ayuntamientos de los que se reclama remitan las relaciones de revista anual que previene la R. O. de 17 Octubre de 1903.

Delegación de Hacienda.—Se publica una relación de los Ayuntamientos á los que se conmina con la multa correspondiente, si en el término de ocho dias, no remiten á la Administración de Hacienda los padrones de las cédulas personales.

Instituto Geográfico y Estadístico.— Se reclama de los señores Alcaldes de esta provincia un estado de los precios que han alcanzado en cada localidad los principales articulos de consumo.

—Edicto para la subasta de fincas.

Ayuntamientos.—El de Roquetas publica un extracto de los acuerdos tomados por el mismo durante el mes de Diciembre último.

Los de Reus, Almoster y Secuita, anuncian servicios.

—Providencias judiciales.

MARÍTIMAS

Movimiento del puerto

EMBARCACIONES LLEGADAS AYER

De Huelva y Barcelona v. Játiva, de 793 ts., c. Tonda, con carga general, consignado á D. Román Musolas.

De Génova y Valencia v. italiano Leonardo, de 357 ts., c. Albino, con carga general, consignado á los Sres. Terré y Casanovas.

DESPACHADAS

Para Génova y esc., v. Játiva, con efectos.

Para Génova y esc., v. Leonardo, con efectos.

Para Cette ber. gol. italiano Caterina M., con lastre.

BOLETÍN RELIGIOSO

SANTOS DE HOY.—S. Marcelo I papa y mr.
SANTOS DE MAÑANA.—S. Antonio el Magno abad.

CORTE DE MARÍA

Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. del Carmen en las Descalzas.

ORACIÓN DE LAS CUARENTA HORAS

Empieza en la iglesia de Stma. Trinidad. Su Divina Majestad se tendrá de manifiesto por la mañana de ocho á once, celebrándose las misas de exposición y reserva. Por la tarde de tres y cuatro á siete se cantará el seráfico Trisagio, practicándose á continuación los piadosos ejercicios del Octavario á Jesús Sacramentado, terminará con la bendición y reserva.

CULTOS PARA HOY

SAN JUAN BAUTISTA.—Durante las misas de seis y ocho continúan los devotos ejercicios del mes de la Sagrada Familia.

CULTOS DE MAÑANA

SAN LORENZO.—El gremio de Labradores obsequiará á San Antonio Abad, con los cultos siguientes:

Desde las seis hasta las ocho habrá Misa rezada cada media hora.

A las nueve bendición de caballerias, y á las once se cantará un solemne Oficio.

Por la tarde, á las cinco y media Rosario cantado con orquesta por la capilla del Sr. Roig, sermón á cargo del Rdo. D. Juan Ros, Capellán del Asilo de las Hermanitas de los Pobres, finalizando con los gozos del Santo.

CRÓNICA OFICIAL

Registro civil

—=—

Inscripciones verificadas en el dia de ayer

NACIDOS.—Rosa Balart Mallol.

FALLECIDOS.—Cristóbal Gabriel Roselló, Plaza Olózaga 7, (40 años); Daniel Ferré Domenech, Beneficencia, (1 mes); Carmen Ferré Moragas, Nazaret 4, (68 años).

MATRIMONIOS.—Ninguno.

MOVIMIENTO BURSÁTIL

Bolsa de Madrid

—

Madrid, 15, 17'82.

5 por 100 interior contado	81'75
4 por 100 idem fin mes	81'80
4 por 100 idem fin próximo	00'00
5 por 100 amortizable	000'00
Carpetas provisionales amortizable 5 0[0	101'27
Banco de España	449'00
Tabacalera	405'50
Cambios de París	14'20
Idem. de Londres	28'76
4 por 100 exterior	00'00

Bolsa de Barcelona

—

Barcelona, 15, 15'56.

CAMBIOS EXTRANJEROS

Londres á 90 dias fecha	28'13 d.
Id. á 60 dias fecha	00'00 »
Id. á 3 dias vista	00'00 »
Id. cheque	28'80 p.
Paris á 90 dias fecha	00'00 »
Id. la vista	14 30 »
Hamburgo á la vista	00'00 »

EFECTOS PUBLICOS

	Dinero	Papel
4 por 100 interior contado	00'00	00'00
» fin mes	81'80	81'825
» » fin próximo	00'00	00'000
Deuda amortizable fin mes	[illegible]	[illegible]
Carpetas provis. Amotr. fin mes	00'00	00'00

OBLIGACIONES CONTADO

Ferrocarril Norte especiales	105'50	105'75
» San Juan Abadesas	78'50	78'75
» T. B. y F. 2 1[4 por 100	56'65	56'85
» T. B. y F. 4 1[2 por 100	100'65	100'85
» Alicante 4 por 100	96'25	96'50
» M. T. B. Reus Roda	54'50	55'00
» Almansas 3 °[o no adheri.	00'00	00'00
» Almansas 3 p. 100 adher.	76'75	77'00
» Orense	51'25	51'75

ACCIONES FIN MES

Banco Hispano Colonial	000'00	000'00
Sociedad Catalana General de Crédito	00'00	00'00
Medina-Zam. y O. á V.	23'40	23'50
Norte de España	65'90	66'00

NOTAS DE LA LOCALIDAD

Cuestión resuelta

—=—

La Cámara de Comercio de esta ciudad, con una diligencia digna de aplauso, ha intervenido en las reclamaciones que, con sobrada razón, venia formulando el comercio de Reus contra la Arrendataria de Consumos de Tarragona.

El asunto parece ser que ha quedado resuelto, á juzgar por las siguientes comunicaciones cambiadas entre dicha Cámara de Comercio y el señor delegado de Hacienda:

«Esta Cámara de Comercio, en cumplimiento de uno de sus fines, se vé obligada á llamar la atención de V. S. acerca el proceder de la Compañía Arrendataria de Consumos, de esta ciudad, con las mercancias que desde Reus y otros puntos se mandan á este puerto para exportar. La Arrendataria de Consumos á pretexto de no sabemos qué fiscalizaciones, ordena sean barrenadas las barricas de todas clases que van de tránsito para el muelle, y aún agujerear los sacos de avellana y otras mercancias, ocasionando con ello perjuicios gravisimos á los exportadores, que tan celosos se muestran de la buena presentación de la mercancia. Esta conducta de la Arrendataria, en abierta contradicción con el Reglamento de Consumos que en su articulo 102 dice: «Las especies que atraviesen de tránsito por el casco no adeudarán derecho alguno; pero serán vigiladas desde el punto de entrada al de salida, y siempre que se estime conveniente, hasta el limite del radio. Cuando existan fielatos exteriores, el del punto por donde entren expedirá papeleta, expresando los carruajes y caballerias cargados y los fardos y bultos que conduzcan. Esta papeleta será recogida en el fielato de salida, firmando en ella el *salió conforme* el Fiel, el Interventor y un dependiente del resguardo, y devolviéndola al fielato que la expidió. La administración podrá también adoptar el sistema de poner marcas ó señales especiales en los fardos ó bultos que vayan de tránsito, las cuales sin daño del contenido, sirvan para identificarlos en todo instante y evitar la posibilidad de cambios ó sustituciones con el propósito de defraudar», es de una trascendencia capitalisima, pues presentada la mercancia á bordo de los barcos con signos de haber sido espichadas las pipas y agujereados los sacos, no es recibida ya sino con nota en los conocimientos de embarque, en la que constan aquellos defectos, lo que es equivalente á obligar al consignatario en los puertos de destino á recibirla sea cual fuera su estado. Ningún exportador serio debe admitir esto que puede dar lugar, si el receptor no es correcto, á abusos de importancia, por lo que esta Cámara ante la gravedad de las circunstancias, pues de no cesar esto se paralizaria por completo la exportación por este puerto, acude á V. S. rogándole se sirva disponer que la Compañía Arrendataria de Consumos, se atenga á lo dispuesto por el Reglamento y deje de intervenir en absoluto los tránsitos y menos deteriorar, á sabiendas, las mercancias destinadas á la exportación. Al esperar esta Cámara una urgente resolución de V. S. que con arreglo á la Ley no duda será favorable, suplica en caso contrario, se sirva V. S. indicarle los preceptos legales en que funda la Arrendataria su conducta, para recurrir enseguida de ellos ante quien corresponda. Dios guarde á V. S. muchos años. Tarragona 14 Enero de 1908.— El Presidente, *Mateo J. Boada*.—El Secretario accidental, *Agustín Ferrer*.—Iltre. Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia.»

* *
*

«Con esta fecha se dice al Arrendatario de Consumos de esta capital lo siguiente:=El señor Presidente de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de esta ciudad, ha acudido á esta Delegación en queja contra ese Arriendo por verificar el reconocimiento de las especies de tránsito que ya conducidas en carro ó por ferrocarril procedentes de Reus y otros puntos con destino á la exportación por la via marítima y se queja además del procedimiento que se emplea de perforar los envases de vino y otras especies, causándose con ello los perjuicios consiguientes.=Con posterioridad á la queja verbal de la Cámara que ha reproducido hoy por escrito, se ha recibido en esta Delegación un telegrama del Excmo. Sr. Director general de Contribuciones, Impuestos y Rentas, manifestando que se reciben quejas de los exportadores de vinos de Reus por obligarles ese arriendo á abrir los envases al pasar de tránsito dicha especie y como tal operación además de innecesaria, es opuesta al art. 102 del Reglamento, precisa hacer á ese arrendamiento las oportunas advertencias de evitación de reclamaciones y molestias inútiles.=En su vista, cumpliendo las órdenes de la Superioridad y considerando muy atendible la queja de la Cámara mencionada, lo comunico á V. á fin de que ateniéndose á los preceptos reglamentarios contenidos en los arts. del 102 al 110 del Reglamento y teniendo presente las prescripciones de la R. O. de 4 Enero de 1899, se abstenga de practicar los reconocimientos de que se trata en los casos á que se refieren las quejas que no estén comprendidos en el art. 104 del Reglamento citado =Lo que traslado á V. S. para su conocimiento y como consecuencia de su oficio fecha de hoy; debiendo significarle la conveniencia de que en lo sucesivo cualquiera queja que tenga del arriendo de Consumos la produzca en forma reglamentaria ante la Administración de Hacienda exponiendo con claridad los hechos y disposiciones legales en que la funde, por ser la llamada á resolver en primer término las cuestiones que se promuevan conforme dispone el art. 24 del vigente Reglamento del impuesto, y poder después interponer en su caso la reclamación económico administrativa. =Dios guarde á V. S. muchos años =Tarragona 14 Enero 1908.=*Ricardo Ballesteros*.= Rubricado.=Señor Presidente de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de esta ciudad.»

Las listas electorales del nuevo Censo *maurista* ofrecen un ejemplo de *extensión* del sufragio.

En provincias, como la nuestra, en que, por la filoxera, los Ayuntamientos adeudan crecidas cantidades por consumos, resultan excluidos todos los alcaldes y concejales que ejercen en la actualidad y todos los que ejercieron en los bienios anteriores, con lo cual dicho está que las listas quedan reducidas á un contadísimo número de electores.

Nosotros creemos que los excluidos deben reclamar y tal vez consigan ser atendidos, si en las Córtes se levanta alguna voz autorizada en su favor.

Ayer mañana fué conducido á la última morada el cadáver de nuestro apreciable amigo el antiguo industrial de esta capital don Pedro Estela.

Descanse en paz el finado y reciba su familia la espresión de nuestro sentido pésame.

Han regresado de Pamplona, terminados sus compromisos en el teatro Gayarre de aquella población, las distinguidas y simpáticas actrices Srtas. Crespo (T. y A.)

Reciban nuestra cordial bienvenida y nuestra enhorabuena por los aplausos recogidos durante su ausencia de Tarragona.

Esta noche en la sala del teatro Principal, organizado por la «A. F. de la sardana de l' Ateneu de Tarragona», tendrá lugar uno de los acostumbrados ensayos de la danza catalana.

Todos los dias festivos por la tarde, de tres á cinco, hasta el domingo de Carnaval, continuará verificándose la enseñanza de ella á la gente menuda que desee aprenderla.

Es un espectáculo curiosísimo el ver el entusiasmo de los pequeños aficionados que concurrieron en número de mas de cien el domingo pasado, dispuestos á ser nobles rivales de los mejores sardanistas.

Ha sido trasladado á la Intervención de Hacienda de Gerona nuestro amigo particular D. José Sisto, oficial de 3.ª clase de la Intervención de Hacienda de la provincia.

Anteanoche fué detenido por el sereno del puerto un beodo, que por no querer darle el dueño de una casa de bebidas las copas que él pedia, de un puntapié deshizo las vidrieras del mencionado establecimiento.

Ayer mañana dejó de existir en esta capital después de rápida y traidora enfermedad, el capitán de la marina mercante y práctico de este puerto, D. Cristóbal Gabriel.

Enviamos á su afligida viuda y demás familia la expresión de nuestro pésame.

Por el Ministerio de Instrucción pública se han concedido importantes subvenciones al «Ateneo tarraconense de la Clase Obrera» y «Cámara de Comercio» de esta capital, «Ateneo de Reus» y á la «Sociedad coral de Falset».

Por orden del Presidente de la Diputación provincial de Barcelona, el funcionario de aquella Corporación provincial Sr. Parellada, visitará los pueblos de esta provincia perjudicados por las inundaciones, con el fin de apreciar personalmente los perjuicios y redactar un informe dando cuenta de su visita.

Con destino á la Junta de salvamento de náufragos de esta capital, se remitirá dentro de plazo breve por la casa constructora Viuda de Cardona y Corbero, un bote en el que se instalará un motor sistema Dan, y cuyo coste aproximado será de 6.725 pesetas.

Procedente de Asturias, su pais natal, ha regresado á esta ciudad, el secretario de la Audiencia, D. Evaristo G. Rico.

Ha quedado constituida en Tortosa la Cámara de la propiedad, habiendo sido elegido presidente el Excmo. Sr. Marqués de Bellet.

Ayer se efectué el pago, en la Alcaldía de Riudoms, á los propietarios de terrenos que han sido ocupados en dicho término municipal, para la construcción de la carretera de Reus al Collado de Faches.

En representación del Estado asistió al acto el Ingeniero Sr. Gamonal, verificándose el abono por el pagador de Obras públicas de esta provincia D. Ramón Garzón sin que ocurriera incidente alguno.

El Rvdo. D. Juan Borrás y Teixidó ha sido nombrado coadjutor de la parroquial de Cornudella.

El próximo domingo darán un concierto en el teatro Principal las celebridades musicales Tin y Gaspar Cassadó, niños de trece y nueve años, respectivamente, y que llegan á esta después de una «tournée» por Francia, Alemania y Bélgica. Ultimamente han dado en Barcelona una sesión íntima en presencia de los eminentes maestros Saint-Saens y Lasalle.

La prensa extranjera les ha tributado grandes elogios, así como también á su maestro que les acompaña al piano Sr. Guitart.

Con tales precedentes, no dudamos que en nuestro viejo coliseo se reunirá la buena sociedad tarraconense para aplaudir como se merecen á tan eximios artistas, honor de nuestra patria.

La Tesoreria de Hacienda de la provincia ha señalado para hoy los pagos siguientes:

D. Sebastian Olivella, 1.000 pesetas.

Se observa una paralización acentuadísima, en los mercados de arroces, cosechados en la ribera del Ebro. Pocos años se habia notado tanta calma.

El sereno del barrio sorprendió y detuvo en la madrugada de ayer á un sugeto que habia penetrado en el *sellè* que en la plaza de San Miguel posee nuestro distinguido amigo don José Teixidó.

El mencionado sugeto, que se habia apoderado de 74 pesetas, llámase Felipe García, de 29 años de edad y natural de Calaceite, habiendo sido puesto á disposición del Juzgado.

Ayer llegó á Barcelona nuestro particular amigo el capitán del regimiento de Almansa, D Francisco Morquillas.

Con motivo de haberse establecido un nuevo servicio de ambulante de Correos de Valencia á Barcelona y viceversa, á partir desde el 21 del presente mes, llegará á esta capital un tren mixto á las 6'25 tarde, que llevará toda clase de correspondencia para Barcelona y su linea.

El señor Administrador principal de Correos de esta ciudad don Manuel Baró, para dar toda clase de facilidades al público, ha dispuesto que desde dicho dia 21 las horas para imponer certificados y valores declarados sean de 9 á 11 mañana y de 3 á 6 tarde.

Los rateros penetraron ayer en la finca rústica que en la partida de «Terras cavadas» posee nuestro buen amigo don Juan Vidal, hurtando seis metros de cañeria de plomo.

Saltando por las tapias que dan á la plaza del Progreso los discipulos de Caco penetraron anteanoche en el chalet que en la carretera de Castellón habita don Luis Cervera, llevándose varias prendas de ropa que hallaron en el exterior del edificio.

Anteayer empezó á funcionar el ferrocarril de via estrecha que ha instalado el contratista de las obras del puerto para la conducción de piedra con destino á la prolongación del dique de Levante.

Los éxitos de «Nuevo Mundo»

El adelanto que la prensa ilustrada ha experimentado en España, de poco tiempo á esta parte, es verdaderamente asombroso.

El ejemplo más patente de ello nos lo ofrece *Nuevo Mundo*, revista que en España se ha hecho indispensable para toda clase de lectores y que en el extranjero no tiene similar para igualdad de precio.

Hemos visto el último número de este periodico y no es posible en realidad, que exista publicación alguna en la que por la cantidad de veinte céntimos se haga más y se dé más á los lectores. Tanto nos ha llamado la atención, que no nos resistimos á la curiosidad de hacer una estadistica de los materiales que componen el referido número.

Es éste, como puede verse por la siguiente nota, verdaderamente monumental:

Diez y seis páginas de papel couché.—Doce páginas de papel satinado.—Cuatro de cubierta.—Total, 32 páginas.—Cincuenta magnificos fotograbados de asuntos de actualidad, primorosamente estampados.—Veintiún artículos firmados por los escritores de más renombre en el género respectivo.

Todo esto por veinte céntimos. ¿Puede darse mayor baratura? Seguramente no, y por ello felicitamos muy cordialmente al popular colega ilustrado, honra y orgullo de la prensa española.

Telégrafo y teléfono

Madrid 14.

El Sr. La Cierva

El ministro de la Gobernación, al recibir hoy á los periodistas, ha quitado importancia á los sucesos ocurridos en Tafalla. Ha dicho que habia 20 personas detenidas.

Ha afirmado el Sr. La Cierva que carecia de noticias de los gobernadores de Barcelona y de la Coruña.

Crimen por celos

En la calle de la Primavera, de esta corte, una mujer llamada Justa Moreto, dió varios tajos en el cuello con una navaja de afeitar á su novio Eduardo Couta, causándole gravisimas heridas.

Las causas del crimen han sido desvios del novio.

La autora del hecho ha sido detenida.

Primo de Rivera

El ministro de la Guerra ha marchado á Las Rozas en su automovil. Se propone estar de regreso por la noche.

Mañana pondrá varios decretos á la firma del Rey, después del Consejo de ministros que se celebrará en Palacio bajo la presidencia de S. M.

Caceria regia

Conforme anunciamos, D. Alfonso, ha marchado esta mañana en automóvil para realizar una caceria en la finca Villafranca del Castillo, de esta provincia, propiedad de los marqueses de Bolaños.

Buques de guerra

Se ha ordenado al crucero "Princesa de Asturias", que está fondeado en Cádiz, que se aliste y zarpe mañana para Rabat.

Zarpó de Cádiz para Málaga el crucero "Carlos V" para recoger cañones y pertrechos de artilleria que desembarcará en Melilla. Después regresará á Cádiz.

Bolsin

Madrid, 15.

Interior fin mes, 81 77.
Interior próximo. 00'00
Francos 14'20.
Libras, 28 76.
Empréstito nuevo, 100 85

Bolsa

Paris, 15.

Exterior español. 93'62
Acciones Norte, 274 00
Alicante, 375 00.
Renta francesa 3 por 100, 95 65.
Plata fina, 000 00.

ESPECTÁCULOS

Ateneo Tarraconense de la Clase Obrera

Funcion para hoy.—Debut de la primera tiple Remedios Rodriguez

Las zarzuelas Moros y cristianos, La rabalera (estreno) y La viejecita.

A las nueve menos cuarto.

IMPRENTA LLORENS, GIBERT Y CABRE

Servicio de ferro-carriles

De Madrid á Zaragoza, Mora y Reus

Sale	Ll. Zag.	S. Zag.	Ll. Mora	S. Mora	Ll. R.
18'00	1'35	1'45	5'34	5'44	6'52
7'00	20'15	21 37	5'09	6'03	10'07
—	—	5'03	17'58	—	—
19'45	6'20	6'45	11'55	12'25	14'11
—	—	10'46	21'08	—	—
8'50	16'00	16'09	—	18'42	22'39
			19'59	20'07	21'18

De Reus á Roda y San Vicente

Sale Reus	Ll. Roda	S. Roda	Ll. S. V.
4'37	5'41	5'44	5'57
7'02	—	—	7'51
8'27	9'50	10'05	10'19
—	10'19	10'22	10'32
10'37	12'48	13'08	13'25
14'11	15'15	15'19	15'30
17'34	18'38	—	—
—	18'35	18'43	18'55
21'22	—	—	22'16

Nota.—Los trenes que llegan á Roda á las 10'19 y 18'35 proceden de Picamoixons.

De Tarragona á San Vicente

Sale	Llega
5'10	5'38
6'20	7'52
7'34	8'30
14'51	15'27
16'25	16'55
19'36	20'20

Nota.—Los lunes y viernes sale de Valencia á las 7'00 el tren rápido que pasa por Tarragona á las 13'25 y llega á Barcelona á las 15'10.

De Picamoixons y Valls á Roda y San Vicente

S. Picm.	Ll. Valls	S. Valls	Ll. Roda	S. Roda	Ll. S. V.
—	—	4'25	5'00	5'01	5'11
9'20	9'35	9'45	10'19	10'22	10'32
12'12	12'27	12'57	14'20	14'48	15'05
17'26	17'41	17'53	18'35	18'43	18'55

De San Vicente á Barcelona

Procedencia	Ll. S. V.	S. S. V.	Ll. B.
Por Villanueva			
		5'13	7'16
De Valencia	5'52	6'00	8'20
De Tarragona	8'30	8'40	11'23
De Madrid	10'19	10'45	13'35
De Mora	13'25	13'57	—
De Madrid	15'30	15'38	17'44
—	—	17'04	—
De Valencia	20'20	20'28	22'50
Por Vilafranca			
De Valls	5'11	5'19	8'08
De Reus	5'57	6'07	9'34
De Madrid	7'51	7'52	9'12
De Picamoixons	10'32	10'35	13'15
De Id.	15'05	15'45	—
De Tarrag. na	15'27	15'35	18'10
De idem	—	19'04	22'00
De Madrid	22'16	22'17	23'36

Nota.—El tren que sale á las 13'57 de San Vicente llega á Prat á las 17'42, el que sale á las 17'04 llega al P. de Gracia á las 20'08, y el que sale á las 15'45 llega á Martorell á las 20'10, sin que pasen más adelante.

De Barcelona á San Vicente

Por Villanueva

Procedencia	Sale	Llega
Vilafranca	5'08	7'48
Villanueva	5'20	7'41
Vilafranca	—	9'43
Villanueva	—	11'08
Vilafranca	9'00	11'37
Villanueva	9'30	11'36
id.	—	14'23
Vilafranca	12'35	15'03
Villanueva	12'50	15'01
íd.	15'46	18'21
Vilafranca	17'47	20'16
Villanueva	18'26	20'19
Vilafranca	19'46	21'09
Villanueva	20'01	22'13

Nota.—El tren que llega á S. V. á las 11'08 sale de Prat á las 6'44; y el que llega á las 14'23 sale de Gracia á las 10'23.

De San Vicente á Roda, Valls y Picamoixons

Ll. S. V.	Sale	Ll. R.	S. R.	Ll. V.	S. V.	Ll. P.
7'48	7'54	8'06	8'11	8'55	8'56	9'05
10'34	11'13	11'37	11'56	—	—	—
11'36	11'40	11'53	13'03	15'05	15'25	15'41
15'01	15'05	15'19	15'25	—	—	—
—	15'38	15'48	15'53	16'45	16'46	16'57
20'16	20'35	20'40	20'59	21'30	21'31	21'40

Nota.—El tren que sale de Roda á las 11'56 continúa á Madrid, y el que sale á las 15'25 continua à Reus.

De San Vicente á Tarragona

De Barc.	Ll. á S. V.	Sale	Ll. á T.
Por Villan.	7'41	7'53	8'35
id.	10'12	10'13	10'42
Por Vilafr.	11'37	11'42	12'16
Por Villan.	14'23	15'32	16'25
Por Vilafr.	20'07	20'39	21'59
Por Villan.	22'13	22'19	23'00

Nota.—El tren que llega á Tarragona á las 16'25 sale de Gracia a las 10'26; y el que llega á las 21'59 sale de Martorell, á las 15'51. Además los domingos y jueves sale de Barcelona á las 15'10 el tren rápido de lujo que llega á Tarragona á las 16'58.

De San Vicente á Roda y Reus

Ll.S.V.	S.S.V.	Ll. R.	S. R.	Ll. R.
7'48	7'54	8'06	8'11	
9'43	9'45	—	—	10'36
11'08	12'05	12'29	13'20	15'41
11'36	11'40	11'53	11'56	12'56
15'01	15'05	15'19	15'25	16'28
18'21	18'27	18'43	18'51	20'00
20'16	20'22	20'35	20'40	
21'09	21'10	—	—	22'01

Nota.—Los trenes que salen de Roda á las 8'11 y á las 20'40 continuan á Picamoixons.

De Reus á Mora, Zaragoza y Madrid

Procedenc.	Sale	Ll. M.	S. M.	Ll. Z.	S. Z.	Ll. M
—	6'53	10'17	—	—	—	—
—	—	5'36	15'09	—	—	—
—	—	8'12	20'25	—	—	—
Barcelona	10'43	11'50	11'58	15'50	16'00	23'35
Id.	13'26	65'03	15'09	20'35	21'06	3'45
Prat	16'39	19'52	—	—	—	—
Barcelona	20'25	22'16	23'39	6'25	7'30	21'20
Id.	22'09	23'15	23'23	3'16	3'25	11'00